

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
ADLCM/GAA/SEC

4604  
14426

12707

OFICINA  
DE  
PARTES  
VISTOS

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO  
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR  
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N°3198  
DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 3662 /

LAS CONDES, 20 OCT 2025

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3198 de 12 de septiembre de 2025, que instruyó sumario administrativo en contra de Funcionarios Indeterminados de la Municipalidad de Las Condes;
4. La resolución de 14 de octubre de 2025, de la Fiscal Claudia Osorio Zúñiga;
5. El Ingreso N°4604 de 14 de octubre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
6. El Ingreso N°14426 de 14 de octubre de 2025, de Administradora Municipal;
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

**DECRETO:**

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3198 de 12 de septiembre de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal **Claudia Verónica Osorio Zúñiga**, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Distribución**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal (cosorio@lascondes.cl) e /a

